



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 14-3-94

NUM.: 82

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Págs.

Al Proyecto de Ley de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, del Partido Riojano y Socialista.

1916

ENMIENDAS AL ARTICULADO

La Mesa de la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80.6 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, ha adoptado, por unanimidad, en relación con el asunto de referencia, los siguientes acuerdos.

Asunto:

Calificación y decisión sobre la tramitación de las enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdos:

1º. Calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En relación con la enmienda núm. 27, la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vallejo Fernández, manifiesta que la justificación de la misma es la no procedencia del texto propuesto en el Proyecto de Ley, dis-

poniéndose por la Comisión que la citada enmienda sea corregida en este sentido.

En relación con la enmienda núm. 42, la Comisión estima que la misma debe entenderse referida al apartado primero del artículo 12 del Proyecto de Ley.

Los errores advertidos y las correcciones ordenadas serán tenidas en cuenta a efectos de su publicación, numerándose las enmiendas, por el mismo orden de su presentación, con los números 1 a 61.

2º. Calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, que a efectos de su publicación se numerarán con los números 62 a 82.

3º. Calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, excepto la núm. 10, que es retirada expresamente por el Diputado señor Prieto Echegaray en nombre del Grupo Parlamentario autor de la misma.

A efectos de su publicación las enmiendas se numerarán con los números 83 a 92.

4º. Publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja

las enmiendas calificadas y admitidas a trámite, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.1.a) y 80.6 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de marzo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ENMIENDAS CALIFICADAS Y ADMITIDAS

A TRAMITE

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

AL TÍTULO del Proyecto o denominación de la Ley.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "PROYECTO DE LEY DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA"; debe decir, "PROYECTO DE LEY DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA."

Justificación: Concreción del contenido.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 1º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ", pero su desarrollo social le impedía ejercer acciones tales sobre ella que pusieran en grave peligro su calidad."; debe decir, ", pero su nivel de desarrollo no entrañaba grave peligro para la calidad de las aguas."

Justificación: Mejora de estilo.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 2º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone poner una coma después de "industrial", suprimir la que hay después de "acompañó", y donde dice "extrajere" debe decir "extrajera".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 3º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone poner una coma después de "actualidad", y donde dice, ", no está asociado en las sociedades desarrolladas a la satisfacción de las necesidades vitales de sus miembros, sino, ante todo,"; debe decir, ", no está vinculado en las sociedades desarrolladas exclusivamente a la satisfacción de las necesidades vitales de sus miembros, sino, también y en forma importante,"

Justificación: Mayor exactitud.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 5º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ", y en especial la calidad del agua,"; debe decir, "y, en especial, la calidad del agua".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 6º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir las comas que hay después de "adecuado", "1985" y "1991", y poner una después de "re-cientemente".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 8º.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone poner una coma después de "ríos".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 9º.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone poner comas después de "causa", "servicios" y "La Rioja".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 10º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ", le atribuye competencia exclusiva para la organización..." hasta el final del párrafo; debe decir, "atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva para la organización de sus instituciones de autogobierno; el mismo artículo 8.1,

en los apartados 3 y 8, se la atribuye en diversas materias relacionadas con el agua y el medio ambiente, teniendo además, según el artículo 9.2, competencias para el desarrollo legislativo de la ordenación y planificación de la actividad económica regional."

Justificación: Mejora de estilo.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 13º.

Enmienda de: Supresión y Adición.

Texto: Se propone suprimir la coma después de "depuración", y se propone añadir comas después de "Por ello", "servicio" y "cuando éstos".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 14º.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir comas después de las palabras "Plan Director", "superior al municipal", "que considere", "además", "vertidos", "ríos riojanos", "por lo que" y "entidad local".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 16º.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una coma después de la palabra "Saneamiento".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 17º.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una coma después de las palabras "No obstante" y "acontezca".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 19º.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir la expresión "así como" del primer inciso.

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 19º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "... gestión del canon ..." hasta el final; debe decir, "... gestión del canon de saneamiento y, en el Capítulo III, el régimen económico y financiero, regulando el cálculo y exigencia del canon (artículo 13) y la forma del cobro (artículo 14)."

Justificación: Mejora de estilo.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 20º.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión íntegra del párrafo.

Justificación: Congruencia con otras

enmiendas.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 20º.

Planteada subsidiariamente si no fuere aceptada la anterior.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Adicionales"; debe decir, "Transitorias,". Donde dice, "donde se"; debe decir, "que".

Justificación: Mejora de estilo.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 1, párrafo 1º.

Enmienda de: Adición..

Texto: Se propone añadir el artículo "la", antes de la palabra "recuperación".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 1, párrafo 2º.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una coma después de la palabra "efectos", y ordenar los tres párrafos siguientes en apartados a), b) y c).

Justificación: Gramatical y técnica legislativa.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 2.1.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una coma des-

pués de la palabra "competencias".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 2.1, punto a).

Enmienda de: Adición y Supresión.

Texto: Se propone añadir la preposición "en", antes de la palabra "espacio". Se propone suprimir la coma después de la palabra "informe".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 2.1.d).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Realizar", "gestionar" y "proceder"; debe decir, "La ejecución de", "la gestión de" y "actuarse".

Justificación: Congruencia y rigor gramatical.

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 2.1.e).

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una coma después de las palabras "Ley" y "residuales".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 2.2.

Enmienda de: Adición y Supresión.

Texto: Se propone añadir una coma después de la palabra "previstos". Se propone suprimir desde "utilizando" hasta el final del párrafo.

Justificación: Gramatical y por superfluo.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 3, párrafos primero y último.

Enmienda de: Adición y Supresión.

Texto: Se propone añadir una coma después de la palabra "competencias". Se propone suprimir la que hay después de "Apartado 2".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 4.3.

Enmienda de: Modificación y Adición.

Texto: Donde dice, "dado el caso"; debe decir, "en el supuesto". Se propone añadir una coma después de las palabras "último caso".

Justificación: Mejora de estilo.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 5.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "serán realizadas por una Empresa"; debe decir, "serán responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente".

Justificación: No procede.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 5.2, párrafo 1º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Las funciones propias de dicha Empresa serán"; debe decir, "La Dirección General competente, tendrá, en el ámbito de las materias de esta Ley, las siguientes funciones:"

Justificación: Congruencia con enmienda anterior.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 5.2.c).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone el siguiente texto alternativo. Donde dice, "La recaudación, gestión, administración y distribución del canon y otros ingresos destinados a financiar las inversiones previstas en esta Ley"; debe decir, "La gestión, liquidación y recaudación en período voluntario del canon que establece esta Ley".

Justificación: Congruencia con otras enmiendas y otras disposiciones legales.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 5.2.e).

Enmienda de: Supresión y Adición.

Texto: Se propone suprimir la coma que hay en este apartado, o, alternatively, añadir una coma después de la palabra "regional".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 6. Título.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "OBLIGACIONES DE LA EMPRESA"; debe decir, "PROGRAMA ANUAL".

Justificación: Congruencia con otras enmiendas y gramatical.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 6, párrafo 1º.

Enmienda de: Modificación y Adición.

Texto: Donde dice, "Empresa"; debe decir, "Consejería de Medio Ambiente". Se propone añadir una coma después de la palabra "financiación".

Justificación: Congruencia con otras enmiendas y gramatical.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 6, párrafo 1º.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la adición dentro del párrafo primero del texto siguiente: "anualmente, antes de la elaboración del anteproyecto de Presupuestos Generales de La Rioja, una programa de actuación"

Justificación: Necesaria adaptación al Programa económico del Gobierno.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 7. (Nuevo).

Enmienda que se plantea con carácter alternativo si fuese rechazada la 27 y con la condición de que si es aceptada se modificará la numeración correlativamente de todos los artículos posteriores.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la adición de un nuevo artículo 7 con el texto siguiente:

"Artículo 7.

La empresa remitirá al Gobierno de La Rioja cada año el balance de situación, la cuenta de explotación y la cuenta de pérdidas y ganancias que comprenderán la liquidación del último ejercicio, la estimación del ejercicio en curso y las previsiones para el ejercicio siguiente."

Justificación: Control necesario.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 8.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una coma después de la palabra "Autónomo".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 9.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una coma después de la palabra "ambiente".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 10.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "así como las instituciones"; debe decir, "y los entes".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 10.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir el acento de la palabra "aún"

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 10.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir un segundo párrafo del siguiente tenor: "En este último supuesto, del pago del canon responderán solidariamente todos los integrantes o partícipes del ente".

Justificación: Garantía necesaria de la Administración.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 11, párrafos 1º., 2º. y 3º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el párrafo 1º., se propone añadir una coma después de la palabra "domésticos".

En el párrafo 2º., donde dice, "o instalaciones de recogida de aguas

pluviales, u otras"; debe decir, ", de instalaciones de recogida de aguas pluviales u otras".

En el párrafo 3º., alternativamente si fuera rechazada la enmienda 41, donde dice, "determine"; debe decir, "determinen".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 11, párrafo 3º.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión íntegra del párrafo tercero del artículo 11.

Justificación: Inadecuada solución al posible problema.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 12.1.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir una coma después de la expresión "esta Ley".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 14.1, párrafo 1º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "en favor de la Empresa a que se refiere el Capítulo II"; debe decir, "en el negociado correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente".

Justificación: Congruencia con otras enmiendas.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 14.1, párrafo 2º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "físicos y jurídicos"; debe decir, "pasivos".

Justificación: Mejora del estilo jurídico.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 14.1, párrafo 2º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "en la citada Empresa"; debe decir, "en dicho negociado semestralmente".

Justificación: Congruencia con otras enmiendas.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 16.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir comas después de las palabras "u otras tasas", "tratamiento y depuración" y "No obstante".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 17.

Enmienda de: Adición y Supresión.

Texto: Se propone añadir comas después de la palabra "Anualmente". Se propone suprimir la coma que hay después de "La Rioja".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 18.
Enmienda de: Adición.
Texto: Se propone añadir sendas comas después de las palabras "préstamo" y "depuradoras".
Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 19.
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice, "podrá determinar"; debe decir, "determinará".
Justificación: Evitar discrecionalidad.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 19.
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice, "atribuidas"; debe decir, "atribuídas".
Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 20.
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice, "Con cargo al canon ... para financiar"; debe decir, "El Gobierno de La Rioja arbitrará subvenciones a personas físicas o jurídicas para financiar".
Justificación: Especificación de la finalidad del canon de saneamiento.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 20.
Planteada con carácter subsidiario, si fuere rechazada la anterior.
Enmienda de: Adición.
Texto: Se propone añadir una coma después de la palabra "saneamiento".
Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 21.
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice, "se utilicen para cumplir"; debe decir, "se apliquen a".
Justificación: Mejora de estilo.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
DISPOSICION TRANSITORIA. Primera.
Enmienda de: Adición.
Texto: Se propone añadir una coma después de la palabra "La Rioja".
Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
DISPOSICION TRANSITORIA. Segunda.
Enmienda de: Supresión.
Texto: Se propone la supresión íntegra de la Disposición.
Justificación: Contradictoria con el artículo 12.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
DISPOSICION TRANSITORIA. Segunda.

Planteada con carácter alternativo si fuera desestimada la anterior enmienda.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "21 pts/m3."; debe decir, "8 pts/m3."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION TRANSITORIA. Segunda.

Se propone con carácter alternativo si fuera desestimada la anterior enmienda.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Estatal"; debe decir, "nacional".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION ADICIONAL. Primera.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión íntegra de la misma, cambiando el ordinal de las siguientes.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION ADICIONAL. Tercera.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone añadir comas, al menos, después de las palabras "permita" y "momento".

Justificación: Gramatical.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION FINAL. Segunda.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "vigentes sobre el saneamiento de agua"; debe decir, "sobre el saneamiento de las aguas, vigentes".

Justificación: Mejora de estilo.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

DISPOSICION FINAL. Tercera.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone el siguiente texto alternativo: "Esta Ley, que se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de La Rioja, entrará en vigor el día siguiente al de su última publicación."

Justificación: Imperativo del Estatuto.

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

AL TITULO.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el título del Proyecto de Ley por el siguiente: "PROYECTO DE LEY SOBRE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el primer párrafo, donde dice "los Municipios riojanos"; debe decir, "las Entidades Locales de La Rioja".

Delante de, "recuperación", añadir el artículo "la".

En el segundo párrafo, donde dice "se hallarán comprendidos"; debe decir "se entenderán comprendidas".

Asignar, para su clasificación, las letras "a)", "b)" y "c)" a los párrafos tercero, cuarto y quinto, respectivamente.

Justificación: Mejoras técnicas.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 2.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Gobierno Autónomo"; debe decir, "Gobierno de La Rioja".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 2.1.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Al final del párrafo, sustituir "de la Dirección General de Administración Local."; por, "del órgano competente en materia de Administración Local del Gobierno de La Rioja."

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 2.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "La Administración autonómica"; debe decir, "El Gobierno de La Rioja".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 3.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone dividir el artículo en dos apartados numerados. El primero, con el número "1.", abarcaría desde el principio del texto del artículo hasta el apartado "c)" incluido. El segundo, con el número "2", comprendería el resto del artículo.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 3.

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el último párrafo, donde dice, "a la Administración Regional"; debe decir, "al Gobierno de La Rioja".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 4.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "los Municipios"; debe decir, "las Entidades Locales".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 4.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Al principio del texto, sustituir, "regional"; por, "de La Rioja".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 4.3.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "los Municipios"; debe decir, "las Entidades Locales".

Donde dice, "la Administración regional"; debe decir, "el Gobierno de La Rioja".

Donde dice, "de la Dirección General de Administración Local"; debe decir, "del órgano competente en materia de régimen local del Gobierno de La Rioja".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 5.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "ejecutados por la Administración regional,"; debe decir,

"ejecutadas por el Gobierno de La Rioja,".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 5.2.b).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "los Municipios"; debe decir, "las Entidades Locales".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 5.2.d).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "la Administración regional"; debe decir, "el Gobierno de La Rioja".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 5.2.e).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "subsidiaridad"; debe decir, "subsidiarias".

Donde dice, "inversiones de"; debe decir, "inversiones en".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 5.2.f).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "la Administración regional"; debe decir, "el Gobierno de La Rioja".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 6.

Enmienda de: Adición.

Texto: Después de, "anualmente"; añadir, "al Gobierno de La Rioja,"

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 8.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Sustituir, "del Gobierno Autónomo"; por, "del Gobierno de La Rioja".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 9.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Sustituir, "los Municipios"; por, "las Entidades Locales".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Artículo: 13.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Al final del artículo, sustituir, "cuotas del suministro"; por, "cuotas correspondientes al suministro".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

DISPOSICION ADICIONAL. Primera.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Gobierno regional"; debe decir, "Gobierno de La Rioja".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

DISPOSICION FINAL. Tercera.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el texto de la actual Disposición Final Tercera, por la siguiente redacción:

"La presente Ley se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Boletín Oficial del Estado, y entrará en vigor el día de su última publicación."

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda general de estilo.

Texto: Correcta colocación de las comas en todo el Proyecto de Ley.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 1º (al final).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "más agua que"; debe decir, "más agua de".

Justificación: Mejora de estilo.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
EXPOSICION DE MOTIVOS, Párrafo 15º (al comienzo).

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir "entendemos que".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 86.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 19º.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir todo el párrafo, por innecesario.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
EXPOSICION DE MOTIVOS, párrafo 20º.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir todo el párrafo, por innecesario.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Artículo: 1, párrafo 1º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "depuración"; debe

decir, "evacuación".

Justificación: Mejora de estilo.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 1.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir a) delante del párrafo "Las obras ..."; b) delante del párrafo "La gestión ..."; c) delante del párrafo "La regulación ...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 2.b).

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir tras "servicios": "tanto iniciativa pública como privada".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 5.1.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir al final de este párrafo 1: "con participación de la Comunidad Autónoma."

La empresa, dotada de amplias responsabilidades, debe ser, como mínimo, mixta.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

DISPOSICION FINAL. Tercera.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, "entrará en vigor

el día siguiente de su última publicación".

B.O.R.

Justificación: Mejora de estilo.

Ha de ser publicada en B.O.E. Y



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--